



# BOLETIN DEL CLERO

DEL

## Obispado de Leon.

### SECRETARÍA DE CÁMARA.

*Continúa la lista de las limosnas remitidas por los párrocos de la Diócesis para las Misiones de Africa.*

	RS.	MRS.
El párroco de Javares.	64	
El de Potes.	340	
El de Carbajal de Fuentes.	104	16
El de Roales.	70	
El de Villecha.	34	
Los de Bolaños.	232	
El de Fontanil.	40	
El de San Pedro de los Oteros.	55	
El de Resoba.	32	
El de Santivañez de Resoba.	19	
El de Triollo.	57	18

	RS.	MRS.
El de Vidrieros.	20	
El de San Miguel del Camino.	11	
El de Arcayos.	67	
El de Cuadros.	124	
El de Valverde del Camino.	20	
El de Benazolve.	43	16
El de Ferral.	90	16
El de San Andrés del Rabanedo.	76	
El de Villimer.	70	20
El de Villafruela del Condado.	31	
El de Robledo de la Valdoncina.	16	8
El de Oteruelo, además de 21 heminas, 2 celemines y 3 cuartillos de centeno que ofrecen los vecinos para la próxima cosecha.	50	22

	Rs.	MRS.
El párroco de Barriosuso. . . . .	52	
El de Colle y Llama. . . . .	48	
El de Villamarco. . . . .	103	
El de Santa Olaja de la Barga. . . . .	23	
El de Valdevimbre. . . . .	275	25
El de Fresnellino. . . . .	51	
El de Villacé. . . . .	110	
El Párroco de Cotanes. . . . .	61	6
El de los Barrios de la Vega de Saldaña. . . . .	20	
El de Lobera. . . . .	26	
El de Banecidas. . . . .	15	17
El de Alija de la Rivera. . . . .	35	
El de Matadeon de los Oteros. . . . .	110	
El de Valverde de la Sierra. . . . .	60	
El de Campo y Santivañez. . . . .	40	
El de Carbajal de Rueda. . . . .	38	
El de Villacorta. . . . .	35	
El de Antimio de Arriba. . . . .	23	
El de San Miguel de Saldaña. . . . .	28	
Los de Boadilla, tienen en su poder segun aviso. . . . .	240	
	<u>3.062</u>	<u>28</u>

Leon 17 de Febrero de 1859,  
—Miguel Zorita Arias:

RECTIFICACION.

En el Boletin anterior donde dice «El de Villamuñio» debe leerse «El de Villanuño.»

PUNTO MORAL

PARA LA CONFERENCIA DE ABRIL.

De los efectos, valor y fruto del Santo Sacrificio de la Misa, defectos que pueden ocurrir, y tiempo que debe invertirse en su celebracion.

SS. AA. RR. los Sres. Duques de Montpensier apenas han sabido el estado ruinoso de esta Catedral, se han apresurado á remitir el donativo de diez mil reales con destino á las obras de reparacion que han empezado á practicarse en el mismo templo. Ninguna excitacion han necesitado los Sermos. Infantes para este generoso desprendimiento, les ha bastado saber que eran indispensables gastos de reparacion en él. SS. AA. RR. tuvieron ocasion de admirar tan magnífico templo á su paso por esta ciudad en el año de 1857, y muy especialmente S. A. R. el Sr. Duque de Montpensier que consagró una tarde á verle y examinarle detenida-

mente. Sabido es que el Sermo. Sr. Duque posee una vasta erudicion y una noble aficion á las bellas Artes; así es que no ha podido saber con indiferencia el estado lamentable de un edificio de tanta celebridad y de tan gloriosos recuerdos. Los Leoneses que conservan tan gratas simpatías hácia SS. AA. RR. no podrán ménos de bendecirlos por este nuevo rasgo de piedad. Sabemos que S. E. Ilma. ha agradecido sobremanera el donativo de SS. AA. RR. y que el Ilmo. Cabildo participa de los mismos sentimientos. Hé aquí la fina comunicacion con que el Sr. Marqués Gentil-hombre de servicio ha remitido la espresada cantidad.

«Excmo. é Ilmo. Señor:—SS. AA. RR. han visto con mucho sentimiento en los periódicos, el desgraciado suceso ocurrido en una de las bóvedas de esa Santa Iglesia Catedral de la que conservan los mas gratos recuerdos desde que la visitaron á su paso por esa ciudad, así como tambien de las públicas manifestaciones de adhesion que recibieron de sus habitantes é Ilmo. Cabildo; é ignorando si para llevar á cabo su reedificacion se ha de abrir una suscripcion al efecto, pero deseando al propio tiempo, caso de acordarse así, ser los primeros que aparezcan en la lista, se han dignado ordenarme remita á V. E. la cantidad adjunta de diez mil reales vellon para atender á los primeros gastos de esa obra, sintiendo no les sea

posible consagrar mayor suma á tan sagrado fin como la reedificacion de un templo que reúne tantos recuerdos religiosos, artísticos é históricos y que inspiran á SS. AA. RR. el mayor interés.

Ruego á V. E. se digne hacer conocer á ese Ilmo. Cabildo esta prueba del vivísimo interés con que SS. AA. miran todo lo que hace relacion á esa magnífica Catedral y ese Ilustre Cabildo.

Y SS. AA. RR. me encargan por último decir á V. E. que no los olvide en sus oraciones y en el Santo Sacrificio de la Misa.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio de S. Telmo de Sevilla 10 de Febrero de 1859.—Excmo. é Ilmo. Señor.—El Gentil-hombre de servicio.—D: El Marqués del Moscano.—Excmo. é Ilmo. Señor Obispo de Leon.”

El 13 del corriente han tomado posesion los PP. Jesuitas del célebre convento de San Marcos de esta ciudad; si bien permanecerá en el mismo edificio la Escuela de Veterinaria hasta fin del curso actual. Los leoneses consideran el establecimiento de tan dignos religiosos como un especial favor que les concede la Providencia. Entretanto que llegó la órden del

Gobierno de S. M. para que se les entregase aquel edificio permanecieron el P. Rector y otros tres religiosos en el Palacio Episcopal y los restantes en el convento que fué de las Catalinas, hoy destinado á cárcel de Corona. S. E. I. que habia anhelado mucho el establecimiento de dichos PP. en esta Diócesis, les ha dispensado la mas afectuosa acogida y proteccion. Tambien las autoridades, las corporaciones y los particulares todos á porfía se han apresurado á manifestar á los PP. sinceras demostraciones de consideracion y aprecio.

A pesar de que los trabajos consiguientes á la instalacion en un edificio tan abandonado les ocupan mucho en la actualidad, ha asistido ya el P. Rector á las Conferencias de San Vicente de Paul de hombres y á la de señoras, pronunciando en ambas elocuentes exhortaciones encaminadas á inculcar el verdadero espíritu de caridad. Tambien se han encargado los mismos PP. de los sermones vespertinos de cuaresma en Santa Marina, y de alguno de los de la Catedral. Con razon, pues, podemos felicitarnos de la venida de tan dignos y

útiles operarios de la Viña del Señor.

*Del Boletín eclesiástico de Lugo tomamos lo siguiente:*

## LA CARIDAD

### Y LA FILANTROPIA.

Quando la filosofía del siglo pasado trastornó todas las creencias, y semejante al angel rebelde, echó sobre la obra de su orgullo y de su ignorancia una mirada de satisfaccion y de alegría, conoció sin embargo que le faltaba algo á aquella obra de destruccion. La insociabilidad de sus doctrinas debia comprometer su duracion: vió que estableciendo dogmáticamente el egoismo como principio de toda organizacion, habia roto en efecto todos los vínculos que unen al hombre con el hombre; comprendió en fin que habia sofocado en él todos los sentimientos cuyo auxilio no pueden repudiar la debilidad de su larga infancia y las miserias de su vida. Este resultado de los preceptos de la escuela enciclopédica era lógico, é inevitable.

Si el destino final del hom-

bre debe resolverse en la tierra, ó en otros términos; si su razón no es mas que un fenómeno orgánico; si todo lo que hay de intelectual en él debe acabar al mismo tiempo que su forma material, es evidente que él debe ser para sí mismo su objeto especial y único. Vivir es la primera condicion que le somete su inteligencia: vivir satisfaciendo plenamente sus sentidos y sus pasiones, es necesariamente el complemento de esta condicion absoluta. En esta situacion, el hombre sin curarse de las circunstancias que han acompañado su infancia, ó mas bien, no atribuyendo mas que á un instinto comun á todos los animales, los desvelos de que sus padres han rodeado su cuna, puede en conciencia mirar indiferente los males de sus semejantes. Las leyes sociales les prescriben que no les hagan ningun daño; temerosos de los castigos que imponen, obedecerá á esta prohibicion, pero su deys moral no les mueve en manera alguna á hacerles bien. Entre un hombre y él media la nada. La irresistible progresion de estas fatales ideas al debió pues

aterrar á la filosofía; indispensable era remediar á ella. La sociedad, parándose á la entrada del árido desierto que querian hacerle cruzar, podria romper el yugo que le imponian, y sustraerse al influjo de semejantes doctrinas por el profundo hastío que inspiran. La filosofía pensó seriamente en crear una virtud, ó á lo menos una práctica con apariencia de tal, pero cuyo origen estuviese en el egoismo, y que sin embargo satisfaciese á algunas de las necesidades sociales del hombre, ejerciéndose fuera de él mismo y sobre otros seres, sus iguales ó semejantes. La filantropia fué llamada á resolver este problema; su destino era reemplazar la caridad cristiana, como si dependiera de los hombres cubrir los vicios de la tierra con la blanca túnica de las virtudes celestiales! Pero la filosofía y la caridad nunca han podido confundirse: en ambas doctrinas ha quedado profundamente estampado el principio de que emanan, formando en la moral dos polos opuestos con un carácter especial y formal, cuyo punto de converjencia no puede hallarse, porque no exis-

te en efecto ni en la razón pura, ni en el trascendentalismo de la fé.

La filosofía como queda dicho, es una obra del egoísmo de ese interesado amor al yo, esencialmente enlazado á lo que hay de material en el hombre, y que existe fuera y con independencia de toda ley moral: la caridad es, por el contrario, la obra de aquella abnegación completa del yo, cuya sublime enseñanza ha predicado el Evangelio; de aquel amor puro esencialmente enlazado á todo lo que hay de intelectual en el hombre, y que existe en virtud de las leyes de la moral absoluta, es decir, revelada.

De la rigurosa demostración de estas dos proposiciones van á emanar juntamente la superioridad racional de las virtudes religiosas sobre las prácticas puramente humanas, y la de las doctrinas evangélicas, consideradas solamente desde el punto de vista filosófico, sobre las doctrinas sociales de la filosofía vulgar.

Para apreciar seguramente la moralidad de una acción, es preciso conocer bien el sentimiento de que emana, y el objeto real con que se ha consu-

mado. Estas dos cosas se encadenan de un modo tan íntimo que la una sirve casi siempre de criterio para la otra, y que indiferentemente se puede explicar el sentimiento por el objeto ó el objeto por el sentimiento. Así, admitamos que el objeto de la filantropía sea en efecto ilustrar á los hombres con arreglo á principios que es inútil discutir: admitamos que tenga igualmente por objeto mejorar su condición social sobre la tierra y guiarlos hácia la mas completa realización de la felicidad filosófica; á primera vista debe parecer atrevido sobre todo á las personas cuya cultura intelectual está poco adelantada, que se presente como una obra del egoísmo una doctrina que enseña á hacer bien á los hombres. Pero además de que el bien no está abandonado arbitrariamente á las apreciaciones individuales, y de que tiene en sí un carácter absoluto de alta moralidad de que no se le puede despojar, es seguro que el amor al yo, en el orden social, debe estenderse lógicamente á una multitud de hechos que no dependen de la voluntad del yo. Cuando la filosofía enseña al

hombre pobre los medios de enriquecerse facilitándole, por ejemplo, la inteligencia de un descubrimiento nuevo, no quiere mas que darle una esperanza que atenúe el sentimiento de envidia que puede inspirarle la vista de la riqueza de los otros, adquirida sin esfuerzo.

Con el mismo objeto se afana por instruirlo, porque con arreglo á su dogma generador, acabando todo para el hombre sobre la tierra, la felicidad ó mas bien los goces de esta vida no pueden ser conservados por el corto número de los que los poseen, sino con la condicion expresa de que la excesiva miseria del mayor número no los ha de impeler á apoderarse de una situacion mejor. Necesariamente, en el desenvolvimiento lógico del mismo principio, el pobre tiene siempre el derecho de pedir cuenta al rico, no solo de lo que le sobra, sino aun de todo lo que tiene de injusto y de chocante la desigualdad de su posicion respectiva. Se vé que aquí el objeto de la filantropía, que está bien patente, revela el sentimiento de donde emana el supuesto bien que hace: dá para conservar, y si esto no es una obra

de egoismo, es preciso despreciar todas las leyes de la lógica. ¡Estraña filosofía, por cierto, la que poniendo la felicidad del hombre en la posesion de los goces terrenos, no tiene palabras para explicar la injusticia de la reparticion de estos goces!

Examinemos ahora los procedimientos de la caridad, siguiendo un método enteramente contrario; es decir, busquemos en el sentimiento que la inspira el objeto que se propone.

La filosofía cristiana no puede vedar al hombre que trate por todos los medios que no violan la ley moral de que proviene, de mejorar las condiciones de su vida terrestre; así es que la caridad se aplica á todas las obras de filantropía, solo que lo hace con miras mas elevadas y generosas, porque su fin no está en este mundo. Su religion enseña el menosprecio de las riquezas y la vanidad de los efímeros goces de nuestros sentidos, idea magnífica que domina á todas las ideas del cristianismo, purifica ademas cuanto pudiera haber de apasionado en sus deseos, y dirige por consiguiente todos sus sentimientos hácia fines hiperfísicos. Pero la caridad brilla sobre

todo con una belleza celestial en las acciones, cuyo objeto no adivina la filantropía, porque no comprende su inspiración. La caridad descende al fondo de los calabozos, llevando en los labios la sonrisa de la esperanza: implora á Dios con los desgraciados, consuela á los culpados y los acompaña hasta sobre el cadalso, donde la sociedad que se separa de ellos, va á entregarlos al hierro de los verdugos: dá pan al pobre, un báculo al ciego, hablándoles de las inagotables riquezas de la otra vida, y de las claridades del reino eterno. Y ese sentimiento tan puro, tan elevado que la atrae hácia todos los dolores, hácia todos los infortunios, ¿había de estar contaminado por algún pensamiento de egoismo? Si, responderá la filosofía; vosotros haceis bien á los hombres, porque creéis que ese bien vos será contado en la otra vida, y si el amor al yo se eleva en vosotros hácia un bien que no es de este mundo, no por eso conserva menos su carácter humano, pues que vuestras virtudes son igualmente interesadas. A esto responde el cristiano: ¿Cómo puede ser eso así, cuando el

verdadero carácter de la caridad es desconocerse á sí misma? ¿Cómo puede ser eso así, cuando nuestro divino legislador ha dicho: Que tu mano izquierda ignore lo que ha dado tu mano derecha? Si haces una buena acción y te jactas de ella, no te será contada en el cielo: tu te habrás pagado á tí mismo.

Este sentimiento de la caridad revela, pues, su objeto que es preparar al hombre á sus altos destinos, y precaverlo contra una nueva caída; así se esplican de un modo lógico é inevitable el carácter y los fines divergentes de la filantropía y de la caridad.

La filantropía procede de esta idea, que la felicidad es el objeto de la vida humana, y que este objeto puede alcanzarse en la tierra. Si esto fuera cierto, sería preciso confesar que la vida es una amarga burla para millares de razas humanas que pasan desventuradas y dolientes por este mundo, donde ni siquiera pueden entrever ese supuesto objeto de su destino. Y esas innumerables generaciones pasadas que duermen en el polvo de las tumbas, que han debido sufrir la rigurosa ley de

los hechos, que han sido diezmadas por horribles enfermedades ó destrozadas por la guerra, y entre las cuales tantos inocentes y tantos seres virtuosos han sucumbido en las miserias de los tiempos que alcanzaron, ¿qué son, qué papel hacen en ese sistema de filosofía? No aplicándose su principio mas que á los que existen y á los que existirán, y dejando en olvido de sus mortajas á los que ya no existen, ¿no revela claramente su origen humano? Luego ese principio es falso, porque es injusto, y porque Dios, fuente augusta de toda armonía, es tambien la fuente de toda justicia.

La caridad procede de esta idea, que si la felicidad es uno de los objetos del hombre, solo puede realizarlo mas allá de esta vida. La íntima y suave satisfaccion que siente el cristiano en esta tierra, cuando ha cumplido sus deberes y señalado sus dias con buenas obras, no es esa felicidad inefable que su filosofía le promete para despues de la dolorosa prueba de este mundo.

Asi es que la filantropía se ejerce mas en favor de las masas, y la caridad en favor de los individuos: la primera obra de un modo soberano y legislativo, y la segunda de un modo fraternal. La filantropía tiene la pretension de hacer dichosos; la caridad no quiere mas que consolar infortunios; la filantropía forja para el desgraciado un porvenir brillante; la caridad toma una parte de la carga del infeliz para que esté menos abrumado bajo su peso. La filantropía no es mas que prudencia: la caridad es una virtud, la una es hija del orgullo del hombre, la otra es un beneficio del cielo.

Si se les pidiese á las artes la personificacion alegórica de estas doctrinas opuestas, seria menester representar á la filantropía bajo la figura de un anciano que va derramando algunas monedas de oro, á fin de que no piensen en robarle el tesoro que lleva en el seno; y á la caridad, bajo la de una vírgen, con los ojos vendados y la mano abierta.

# TABLA DE LOS SERMONES

EN LA STA. IGLESIA CATEDRAL DE ESTA CIUDAD, DESDE EL MIÉRCOLES DE CENIZA  
CON EXPRESION DE LOS SEÑORES ORA-

## Sermones.

MARZO.	Dia 9.	Miércoles de Ceniza.-EVANGELIO.- <i>Cum jejunatis.</i> . . . . .
	Dia 13.	Dominica 1. <sup>a</sup> de Cuaresma.-EVANG.- <i>Ductus est Jesus.</i> . . . . .
	Dia 19.	Festividad de San José. . . . .
	Dia 20.	Dominica 2. <sup>a</sup> de Cuaresma-EVANG.- <i>Asumpsit Jesus.</i> . . . . .
	Dia 25.	La Anunciacion de Nuestra Señora. . . . .
	Dia 27.	Dominica 3. <sup>a</sup> -EVANG.- <i>Erat Jesus.</i> . . . . .
ABRIL.	Dia 3.	Dominica 4. <sup>a</sup> -EVANG.- <i>Abiit Jesus.</i> . . . . .
	Dia 10.	Dominica de Pasion-EVANG.- <i>Dicebat Jesus.</i> . . . . .
	Dia 15.	Los Dolores de Nuestra Señora.-Ev.- <i>Stabat juxta Crucem.</i> . . . . .
	Dia 17.	Domingo de Ramos.-EVANG - <i>Cum appropinquaret Jesus.</i> . . . . .
	Dia 21.	Jueves Santo. Mandato.-EVANG.- <i>Ante diem festum Paschæ.</i> . . . . .
	Dia 22.	Viérnes Santo. Pasion de N. S. J. C. . . . .
MAYO.	Dia 25.	Lunes de Pascua de Resurreccion.-Ev.- <i>María Magdalene.</i> . . . . .
	Dia 30.	Rogaciones.-EVANG.- <i>¿Quis vestrum habebit amicum?</i> . . . . .
JUNIO.	Dia 2.	La Ascension del Señor. . . . .
	Dia 13.	Lunes de Pascua de Pentecostes.-Ev.- <i>Sic Deus dilexit mundum.</i> . . . . .
	Dia 19.	Domingo de la Santísima Trinidad.-EVANG.- <i>Data est mihi.</i> . . . . .
	Dia 26.	Dominica infraoctava del Corpus.-EVANG.- <i>Homo quidam.</i> . . . . .
AGOSTO.	Dia 29.	San Pedro y San Pablo Apóstoles. . . . .
	Dia 16.	Asuncion de Nuestra Señora. . . . .
SEPTIEMBRE.	Dia 8.	Natividad de Nuestra Señora. . . . .
OCTUBRE.	Dia 5.	San Froilan Patron del Obispado. . . . .
	Dia 29.	San Marcelo Patron de la Ciudad. . . . .
NOVIEMBRE.	Dia 1. <sup>o</sup>	Festividad de todos los Santos. . . . .

El Excmo. é Ilmo. Sr. D. JOAQUIN BARBAGERO, Obispo de esta Diócesis, concede 40 expresados Sermones.

# QUE SE HAN DE PREDICAR

HASTA LA FESTIVIDAD DE TODOS LOS SANTOS DEL PRESENTE AÑO DE 1859,  
DONES ENCARGADOS DE SU DESEMPEÑO.

## Señores Oradores.

- Dr. D. Justo Barbagero, Dignidad de Chantre.  
Dr. D. Tadeo Ortega, Magistral.  
Sr. D. Genaro Fidalgo, Beneficiado.  
Sr. D. Eulogio Alvarez, Párroco de San Pedro del Puente del Castro.  
Sr. Magistral.  
P. Pedro Saenz de Cenzano, de la Compañía de Jesus.  
Br. D. Vicente Tamayo, Canónigo.  
Sr. D. Diego Hernandez, Coadjutor de la Parroquia de San Martin.  
Sr. Magistral.  
Sr. D. Juan Paramio, Ecónomo de San Pedro de los Huertos.  
Lic. D. Segundo Valpuesta, Beneficiado y Provisor.  
Sr. D. Venancio Ruiz, Ecónomo de San Lorenzo.  
Sr. Magistral.  
Sr. Magistral.  
Sr. D. Francisco Pascual y Conde, Rector del Seminario Conciliar.  
Sr. D. Felix Monge, Párroco de Santa Marina la Real.  
Sr. D. Victoriano Esteban Arranz, Beneficiado.  
Sr. Chantre.  
Sr. D. Genaro Fidalgo, Beneficiado.  
Sr. D. Atilano Rodriguez, Ecónomo del Salvador del Nido.  
Sr. D. Genaro Fidalgo, Beneficiado.  
Sr. D. Diego Hernandez, Coadjutor de San Martin.  
Br. D. Pascual Colchero, Vice-Rector y Catedrático del Seminario.  
Sr. D. Juan Paramio, Ecónomo de San Pedro de los Huertos.

dias de indulgencia á todos los fieles que concurren devotamente á oír cada uno de los

CONSIDERACIONES FILOSÓFICO-  
CANÓNICAS SOBRE LOS LIBROS  
PROHIBIDOS.

(Conclusion.)

El primer medio que debe emplearse para impedir las funestas consecuencias que se siguen de la lectura de obras prohibidas, que es el que han empleado los mas respetables Prelados, consiste en ilustrar la conciencia del pueblo, ya acerca de los funestos efectos que se le siguen de ella, ya acerca de las penas en que incurre, dándole á conocer al mismo tiempo que la prohibicion no ha sido caprichosa ni injusta, sino prudente y equitativa; y que la Iglesia concede permiso para leer algunas obras á aquellas personas que acaso lo necesitan para sus estudios y que están bastante preparadas para no dejarse inficionar con las máximas perjudiciales que contienen; y que deben acudir á los Prelados, los cuales se las concederán segun sus facultades, si en su alta prevision y sabiduría lo juzgan conveniente, ó á Su Santidad ó á su Nuncio en estos Reinos, si con estas no les basta; pero sin echar en olvido que algunos por temeridad han caído en el abismo á cuyo borde pensaron que no se les desvaneceria la vista.

En cuanto á las publicaciones españolas es poco temible que pueda haber necesidad de acordar medios represivos; pero las leyes establecen los necesarios, puesto que declaran delitos de imprenta el atacar ó ridiculizar la Religion y su culto, ú ofender el sagrado carácter de sus ministros, el escitar á la abolicion ó cambio de la misma ó á que se permita el culto de cualquiera otra, el propagar doctrinas contra la organizacion de la familia ó

contra el derecho de propiedad, escitando de cualquier manera en este sentido, ó el publicar escritos que ofendan la decencia y buenas costumbres: todo lo cual tiene lugar tambien cuando se hace por medio de escritos grabados y litografiados. (1)

Bajo este concepto las autoridades eclesiasticas pueden escitar el celo de los Fiscales de imprenta y de los Gobernadores de provincia y Alcaldes constitucionales, para que procedan con arreglo á la ley contra los infractores, y aun si los escritos son contrarios á la Religion, pueden pedirles que manden suspender la venta y distribucion de los mismos, para lo cual están autorizados por la ley los Gobernadores y Alcaldes (2), lo mismo que tambien en el caso de que se publique cualquier escrito sobre Dogma, Sagrada Escritura ó Moral cristiana, sin la aprobacion del Diocesano, cuyo requisito es indispensable segun la misma. (3)

En cuanto á los dibujos, grabados, litografías, estampas, medallas ó emblemas, y lo mismo las viñetas que se hayan de estampar en el cuerpo de un periódico ó de otro impreso cualquiera, como que no pueden publicarse, venderse ni esponerse al público sin autorizacion del Gobernador de la provincia (4), es de suponer que así se verifique, y que solo se permitan aquellos que de ningun modo ofendan á la Religion ni á la Moral; pero si se llegase á observar que habia en esto algunas infracciones pueden dirigirse las autoridades eclesiasticas al Gobernador, ó en los pueblos que no sean capitales de provincia, á los Alcaldes por medio de oficio exhortándoles á que manden retirar de

(1) Art. 24, 27, 28 y 85 de la Ley de 15 de Julio de 1857.

(2) Art. 4.º de la misma.

(3) Art. 7.º

(4) Art. 85.

la vista del público esos objetos tan perjudiciales; y los Alcaldes podrán proceder á hacer efectiva en juicio de faltas la pena marcada en el artículo 482 del Código.

En cuanto á las publicaciones extranjeras debe seguirse otro método, pues como el Gobierno está autorizado para prohibir la introduccion en territorio español de cualquier escrito de esta clase (1) á el es á quien deben acudir los Prelados para que dicte las disposiciones oportunas en el caso de que todavía no se haya prohibido por la Santa Sede, pues si así fuera bastará con que se acuda á las autoridades de provincia ó locales segun las circunstancias, puesto que no están derogadas las leyes recopiladas (2) que impiden la introduccion de estos en el Reino; y el celo de los Párrocos y de las autoridades eclesiásticas les podrá sugerir medios que proponer á las civiles para evitar la introduccion de estos libros, como son el de hacer prevenciones á los empleados de aduanas, á los del resguardo y aun á los de correos para que detengan y entreguen las obras, folletos ó periódicos que se hallen en este caso.

Habrán ocasiones en que convendrá que por las Curias eclesiásticas se formen tambien expedientes canónicos con el objeto de averiguar quiénes son los que se dedican á facilitar la introduccion y circulacion de semejantes escritos, y una vez conseguido amonestarlos para que desistan, y si esto no basta, proceder hasta sentencia definitiva con arreglo á derecho para imponerles las penas canónicas; y si su obligacion lo exigiese deberá pasarse el tanto de culpa correspondiente al Juez de primera instancia para que proceda contra los autores de este delito que tiene por objeto

intentar abolir ó variar en España la Religion Católica, y se halla penado por el Código. (1)

Estos medios siempre han estado al alcance de las Autoridades eclesiásticas, pero mucho mas desde que en el art. 3.º del Concordato de 1851 se consignó que S. M. y su Gobierno dispensarian su poderoso patrocinio y apoyo á los Obispos en los casos que le pidan, principalmente cuando hayan de oponerse á la malignidad de los que intenten pervertir los ánimos de los fieles y corromper sus costumbres, ó cuando hubiere de impedirse la publicacion, introduccion ó circulacion de libros malos y nocivos.

No hay duda que de dia en dia los doctores del error multiplican sus ataques contra la Iglesia, en especial contra la Española, cuya envidiable unidad religiosa tantos bienes produce en el orden moral, político y social, y por eso tratan de arrebatárnosla á toda costa, empleando para ello como principal medio el de los escritos perniciosos que con tanto empeño tratan de introducir en nuestra patria: el mal es grande y no se puede arrancar de raiz, pero sí mitigar sus efectos, á la manera de lo que sucede cuando el incendio toma cuerpo en un edificio, que si no se le puede salvar de la furia abrasadora de las llamas, conviene por lo menos aislarle para que no propague á los contiguos.

En esta materia deben organizarse los medios de defensa lo mismo que los contrarios han organizado los de ataque, y contando con tan fuertes aliados como son los esclarecidos Prelados españoles, no hay duda que los resultados serán satisfactorios, porque la causa que defienden es no solo la de la Reli-

(1) Art. 7.º

(2) Leyes 14 y 16, tit. 18, lib. 8. Nov. Recop.

(1) Art. 128 del Código penal.

gion, sino la de la civilizacion y del verdadero progreso, que hoy dia se ven amenazadas muy de cerca por los que tratan de subvertir el orden social combatiendo hasta la institucion de la propiedad y la familia.

Pero al verificarlo, es necesario obrar en todo con el espíritu de caridad y dulzura de la Religion cristiana, y no emplear medios de rigor sino cuando sean absolutamente necesarios para evitar mayores males, para que conozcan los enemigos de la Iglesia que esta ha sido en todos tiempos cariñosa madre, y que á pesar de que algunos de sus hijos son tan ingratos que pretenden despojarla de sus régias vestiduras y aun hierirla sacrilegamente en el rostro, ella imitando á su Divino esposo eleva los ojos al cielo para que los perdone.

Valencia 11 de Setiembre de 1858.  
— Fernando de Leon y Olarrieta, Catedrático de Derecho canónico.

MACAO 12 de Diciembre.

«Rdo. P. Comisario apostólico Fr. Antonio Orge.

»Mi venerado reverendo padre: Con fecha 11 de Noviembre escribí á vuestra reverendísima, refiriéndole el horroroso martirio del Ilmo. Sr. D. Fr. Melchor García de San Pedro, y las demas noticias que hasta entonces habia recibido de nuestras misiones. Como en la Mala última no tenia cosa mayor que comunicar á vuestra reverendísima, no escribí. Ahora

lo hago para poner á vuestra reverendísima al corriente de cuanto despues he sabido.

»Hace pocos dias que pasó por Macao, y estuvo en esta procuracion, un padre misionero francés, procedente del Tonquin, quien despues de haber padecido muchos trabajos, pudo, en union del Ilustrísimo Sr. D. Juan Dionisio Gauthier, vicario apostólico del Tonquin meridional, llegar á Turon, desde donde vinieron ambos á esta en un vapor francés.

»El Señor vicario apostólico no saltó en tierra en Macao por hallarse delicado, y solo vino el padre misionero llamado Marc. Este padre me refirió, entre otras cosas, que cuando el vapor francés *Primauguet*, en que iba el P. Fr. Manuel Rivas, fué por las costas del Tonquin, cinco beatas se aproximaron á saludar á dicho padre y compañeros de la expedicion. Aquella accion no pasó desapercibida de los infieles, y retirado el vapor, prendieron á aquellas inocentes, las encarcelaron, y las hicieron sufrir trescientos azotes cada una, en tres diferentes ocasiones, á ciento cada vez, en espacio de pocos dias: despues les cortaron á to-

das los pechos, y últimamente la cabeza. No pudo decirme el padre francés con seguridad si todas cinco eran del vicariato nuestro central ó del occidental, si eran de nuestra tercera orden ó amatrices de la Cruz; mas se inclina creer, con fundamento, que eran del vicariato central. Me dijo tambien el mismo padre que nuestros hermanos del central (á lo menos los europeos) se hallaban á su salida en el oriental; que los del occidental se hallaban en grandísimo peligro, por estar, hace cinco ó seis meses, escondidos entre las malezas de los montes, y se teme que hayan muerto algunos.

Posteriormente, esto es, el dia 10 de este, poco despues de medio dia, se presentó en esta procuración el P. Fray José Carrera, quien, despues de haber padecido muchos trabajos, pudo llegar á Turon en una lanchita de pescadores, juntamente con el P. Fray Antonio Cornejo. Este P. Carrera, me dice suplique á vuestra reverendísima que le dispense por ahora de comunicarle su llegada á esta de Macao, pues quisiera decir mucho; pero por una parte sale hoy el correo

de Macao y por otra se halla algo enfermo (aunque no de cuidado), á causa de lo que ha padecido. Para el próximo correo procurará cumplir con este deber.

»Dice este P. Carrera que son ya muchos los mártires que tenemos en Tonquin, ya de padres annamitas de la orden, ya de sacerdotes seculares catequistas, etc., etc; mas no puede decir cuántos y quiénes, por haber perdido los apuntes que traia, y por eso no hago ahora mas que indicarlo. Ha oido tambien decir que últimamente habian cogido y tenian presos á tres padres dominicos españoles, pero no sabe quiénes son: sospecha, sin embargo, que sean los ilustrísimos Sres. Hilario y Valentin, que se hallaban en sitio de muy difícil salida.

»Con motivo, segun se cree, de la escursion del vapor *Primauquet*, se han exasperado de tal modo los tonquinos infieles, que la persecucion se ha aumentado en sumo grado, y se han propuesto no dejar un misionero ni cristiano. Toman cuantas medidas están á su alcance para ello, y cuanto el demonio les sugiere. Es mucho de temer que acaben con nuestros misio-

neros del Tonquin antes que les llegue el remedio. ; Dios se compadezca de aquellas afligidas cristiandades, pues el auxilio humano lo veo muy lejano! No quiero aducir pruebas.

»Tres dias antes de la salida del P. Carrera de Turon, habia salido el P. Gainza, acompañado del P. Cornejo, en un vapor, para las costas del Tonquin á ver si pueden rescatar algunos misioneros españoles ó franceses, y aun los cristianos que puedan, y traerlos desde allí á Macao sin pasar por Turon, por causas que omito. Estoy esperando, pues, la llegada del tal vapor, y entonces se podrán decir muchas cosas; mas no las espere vuestra reverendísima buenas por ahora.

»Pongo fin á esta suplicando á vuestra reverendísima disimule sus defectos, pues me hallo muy afectado y conmovido en todos estos dias; y se repite á sus órdenes como su menor súbdito, afectísimo y seguro servidor Q. S. M. B.-Fr.  
*Francisco Roy.*»

## ANUNCIO.

### CÉDULAS DE EXÁMEN, CONFESION Y COMUNION, PARA USO DE LAS PARROQUIAS DE ESTE OBISPADO.

Los Sres. párrocos que quieran encargarnos, remitirán aviso (en carta franca) á la oficina de este BOLETIN.

Serán remesadas á los puntos que designen, francas de porte, y á los mismos precios que en esta capital.

En la misma oficina se imprime con economía y brevedad toda clase de obras con los tipos, caracteres y adornos que se pidan desde los mas sencillos hasta los de mayor lujo y elegancia, asi como tambien se hace cualquier impresion de Relaciones de méritos, recibos de inquilinatos, Carteles para funciones de Iglesias, esquelas de defuncion y convite, etc. etc.

Se admiten suscripciones á todos los periódicos y obras religiosas, y se encarga de cuantos pedidos de estas quieran hacerle.